



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-205-SCM-2023

Alausí, 21 de diciembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el viernes 15 de diciembre del 2023, consta lo siguiente: **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 022-A-GADMCA-2023, referente a traspasos, de fecha 13 de diciembre del 2023. El señor Alcalde, solicita al señor Director Financiero explicación al respecto. El Ing. Alex Montenegro, manifiesta, en este contexto se ha presentado una reforma de traspasos de crédito para conocimiento de los señores concejales, ya que de conformidad con lo que dispone el Art. 256 del COOTAD, es facultad de la máxima autoridad autorizar estos traspasos, es para proyectos como es el proyecto de dotación y cobijas para grupos prioritarios por un valor de 60 mil dólares, otro proyecto para desarrollo cantonal, y de ahí para dar cumplimiento a las liquidaciones de los señores concejales, de muchos funcionarios que no han cobrado, han presentado la documentación para el efecto. El señor Alcalde indica que nuestro objetivo es que no se quede arrastrando un centavo de dólar, entonces se ha subido algunos procesos y se encuentran presupuestos sobrantes por el tema de la puja, entonces, todos estos presupuestos estamos acumulando para sacar los proyectos significativos, en este sentido por el bien de nuestras comunidades, es por ello que se ha emitido esta Resolución Administrativa, que es para conocimiento de ustedes, por lo que pongo a vuestra consideración. El señor **Concejal Ab. Eduardo Llerena**, en el marco de nuestra responsabilidad esta compartida con usted señor Alcalde, la normativa dice que el Art. 256 del COOTAD, usted tiene la potestad de generar estas resoluciones administrativas cuando se trata precisamente los traspasos de crédito disponibles en los programas, subprogramas y que no afecte al presupuesto general que se haya aprobado, caso contrario será una reforma, entonces en ese sentido al no ser una reforma sino un traspaso, la Resolución Administrativa dice poner en conocimiento en la próxima sesión, usted lo está haciendo y nosotros tenemos que acogerla y en el amparo de nuestra responsabilidad dar seguimiento el tema de la utilización de los fondos que es nuestra potestad, en ese sentido **propongo** que se de por conocido esta Resolución Administrativa No. 022-A-GADMCA-2023, referente a traspasos, de fecha 13 de diciembre del 2023. **El señor Alcalde apoya la moción;** y dispone al señor Secretario de Concejo, que existiendo una moción que tiene respaldo, proceda a tomar votación al respecto. El señor Secretario da cumplimiento a esta disposición. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, de acuerdo al artículo 256 del COOTAD es su facultad señor Alcalde, de hecho nosotros debemos dar por conocido, esperamos que todos los fondos sean bien invertidos, que las cosas vayan caminando de la mejor manera, especialmente de los fondos que autorizamos sean utilizados de la mejor forma, de hecho para eso estamos acá, en algunas adquisiciones tenemos ciertas observaciones, hemos aprendido mucho de usted el tema de la transparencia, en eso hay que seguir bien, solicito que el personal que está bajo su responsabilidad realicen las cosas correctamente, porque al final tenemos nosotros que responder a la ciudadanía, en ese sentido mi voto a favor para





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

que se apruebe la Resolución Administrativa No. 022. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, esta adquisición va destinado al grupo de atención prioritaria, el COOTAD dice mínimo el 10%, ojalá subamos un poco mas el porcentaje para los grupos de atención prioritaria, siempre hagamos en los temas de adquisiciones, en subasta inversa que sea a través de la puja, es una compra correcta, con eso no vamos a tener ningún inconveniente, porque va a llegar a la ciudadanía mas humilde, de su parte aprueba la moción de dar por conocido esta Resolución. **Señor Concejal Marco Guerra**, nos explica las cosas que se viene manejando como administración y espero que reciban este beneficio las personas que más lo necesitan de la tercera edad y discapacidad, ahora tengan una atención como se merecen, si quisiera que no sea solo una cobija sino un kit, para que se pueda apoyar porque son solo \$ 40,000 para cobijas, nos gustaría darles unas 4 o 5 cobijas, estoy de acuerdo, que sea también sábanas, edredones, colchones, hasta una cama, porque yo he visto en los recorridos que hay familias que duermen en el suelo, por lo que solicito que la compra se haga de buena calidad y que se haga de la manera mas transparente, y mi voto es a favor, doy por conocido. **Concejal Ab. Eduardo Llerena**, se ha propuesto y es facultad del señor Alcalde, de poner en consideración lo que había resuelto, qué lógicamente en el marco de nuestra responsabilidad es dar seguimiento a que se dé cumplimiento a su requerimiento, mi voto por conocido. **Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, como se mencionaba es la potestad suya señor Alcalde, en lo que menciona el artículo 256 del COOTAD, y de mi parte no estoy en contra de lo que va a beneficiar como menciona, como se ha puesto la necesidad con cada una de las comunidades, de las parroquias, si bien es cierto hay grupos vulnerables, nada más que lleguen a las personas que realmente necesitan, de mi parte no estoy en contra de los proyectos, si no mejor apoyarles como usuaria, como comunera, por el bien de nuestras comunidades, entonces doy por conocido la resolución de traspaso de crédito número 22. **Concejal Tec. Luis Ñamiña**, yo desde un inicio decía en todo lo bueno siempre vamos a estar apoyando en todas sus acciones que corresponde, y también de pronto gracias a Dios no hemos tenido hasta ahora ninguna cosa mala, todos hemos estado apoyando, creo que no venimos para estar peleando entre nosotros, el pueblo no quiere eso. Como segundo punto sobre el tema de subastas, catálogo electrónico y todo eso, de hecho a la final el sistema rebota a quien rebota, nuestra obligación es dar seguimiento como usted señor Alcalde manifestó el día de ayer en Guaylla, ha entregado material, también es nuestra responsabilidad de ir y ver, a la final todos ganamos. **Señor Alcalde**, comprendo la preocupación de ustedes señores concejales, pero de forma muy honesta compañeros invito a todos a seguir trabajando, fiscalizando, y nosotros seguiremos demostrando un trabajo honesto, por ello mi voto es a favor señor Secretario. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad dar por conocido la Resolución Administrativa No. 022-A-GADMCA-2023, referente a traspasos, de fecha 13 de diciembre del 2023.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA



Página 20 de 29

Av. 5 de Junio y Ricaurte



032930153



municipioalausi@gmail.com

